



Conferencia Europea

La creciente amenaza para la biodiversidad de las especies exóticas invasoras reúne en Madrid a más de 200 expertos

- El Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación Biodiversidad organizan la Conferencia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras
- La nueva Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad regula la prevención y el control de las especies exóticas invasoras y prevé la creación de un Catálogo de estas especies. En España se contabilizan centenares de especies con potencial invasor
- El Ministerio promueve distintas actuaciones para controlarlas, entre ellas la Estrategia Nacional para el Control del Mejillón Cebra, aprobada en septiembre

15 ene. 08.- La creciente amenaza para la biodiversidad que constituyen actualmente las especies exóticas invasoras y los riesgos asociados a su introducción no sólo para el medio ambiente, sino también para la salud y la economía, han centrado los trabajos de la Conferencia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras, organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación Biodiversidad, en colaboración con la Comisión Europea y la Presidencia Eslovena del Consejo de la Unión Europea.

La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, ha presidido hoy el acto de inauguración de la conferencia, que reunirá en Madrid durante dos días a 200 participantes, entre representantes gubernamentales y de organizaciones internacionales, expertos en cuestiones de especies y comercio, redes y organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de intercambiar conocimientos entre todas las partes implicadas.

Entre los participantes también se encuentran representantes de la Unión Europea que están elaborando una Estrategia comunitaria para crear un marco

global de actuación, una iniciativa que Cristina Narbona ha venido defendiendo en los Consejos de Ministros de Medio Ambiente de la UE.

Desde que en la Conferencia del Convenio sobre Diversidad Biológica celebrada en La Haya, en 2002, se definiera la actuación internacional en la lucha contra la introducción de especies exóticas invasoras a través de un protocolo, los gobiernos implicados han ido incrementando la coordinación y desarrollado estrategias contra la invasión de estas especies. En la próxima Conferencia de las Partes de este Convenio habrá una revisión en profundidad del trabajo realizado hasta la fecha en este ámbito.

Consciente de que la introducción de especies exóticas es una de las mayores amenazas para la biodiversidad de las poblaciones autóctonas, en España el Ministerio de Medio Ambiente inició en 2005 la elaboración del Plan de Acción para las Especies Exóticas Invasoras, que culminará con la aprobación de una Estrategia Nacional de lucha contra las Especies Exóticas Invasoras.

Además, el Ministerio de Medio Ambiente promueve, en colaboración con las Comunidades Autónomas, diversas actuaciones para controlar esta creciente amenaza para la diversidad biológica -ya que existen centenares de especies con potencial invasor- entre las que pueden citarse el control del visón americano (*Mustela vison*) en áreas potenciales del autóctono y muy amenazado visón europeo (*Mustela lutreola*); la vigilancia y erradicación de la exótica malvasía canela (*Oxyura jamaicensis*), principal amenaza para la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), autóctona y en peligro de extinción, o las actuaciones dirigidas al mejillón cebra.

En este sentido, destaca la aprobación, el pasado mes de septiembre, de la Estrategia Nacional para el Control del Mejillón Cebra. Su objetivo es orientar a las Administraciones competentes sobre las actuaciones que deben ser acometidas para intentar un adecuado control de la expansión de esta especie en España, mediante un conjunto de medidas, tanto legislativas como de gestión, planificación y divulgación.

LEY DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

La preocupación del Gobierno español por la amenaza de las especies exóticas invasoras queda reflejada en la nueva Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, recientemente aprobada, que prevé la creación de un Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, en el que se incluirán todas aquellas especies y subespecies exóticas invasoras que constituyan, de hecho, o puedan llegar a constituir una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía, o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.

Dado que los riesgos asociados a la introducción de las especies exóticas invasoras están en constante aumento debido al incremento del comercio, del turismo, el transporte y la globalización del mercado, la Ley de Patrimonio Natural contempla la prohibición genérica de posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos o muertos, de sus restos o propágulos, incluyendo el comercio exterior, de todas aquellas especies que se incorporen al Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

La Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad también prevé un seguimiento por parte de las Comunidades Autónomas de las especies exóticas con potencial invasor, en especial de aquellas que hayan demostrado ese carácter en otros países o regiones, con el fin de proponer su inclusión, llegado el caso, en dicho Catálogo. Las Comunidades Autónomas también podrán establecer catálogos de Especies Exóticas Invasoras en sus respectivos ámbitos territoriales, determinando las prohibiciones y actuaciones suplementarias que se consideren necesarias para su erradicación.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas elaborarán Estrategias que contengan las directrices de gestión, control y posible erradicación de las especies del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, otorgando prioridad a aquellas especies que supongan un mayor riesgo para la conservación de la fauna, flora o hábitats autóctonos amenazados, con particular atención a la biodiversidad insular.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente ha destinado en 2007 un total de 12,3 millones de euros para subvencionar 40 proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica (I+D+i) vinculados al uso y gestión de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas y hábitats, algunos de los cuales están dirigidos a la búsqueda de aplicaciones destinadas al control y erradicación de especies invasoras.

Entre estas líneas de investigación se encuentran las dirigidas al control del mejillón cebra, con una dotación de 1,2 millones de euros, y del jacinto de agua, con un presupuesto que supera los 400.000 euros.

Entre las acciones encaminadas al control del jacinto de agua, destaca asimismo el plan que desarrolla la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Desde que comenzó han llegado a intervenir alrededor de 600 personas y el Ministerio de Medio Ambiente ha invertido en él 9 millones de euros.